



INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“Alumbrado Público”

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	4
MARCO JURÍDICO.	7
OBJETIVOS.	8
a) Objetivo general de la evaluación.	
b) Objetivos específicos de la evaluación.	
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.	
Contenido general.	9
1. Resultados finales del programa / productos.	
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	
3. Cobertura del Programa.	
Contenido específico.	
1. Datos generales.	17
2. Resultados / productos.	21
2.1. Descripción del Programa.	
2.2. Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
2.3. Avance de Indicadores y análisis de las metas.	
2.4. Resultados (cumplimiento de los objetivos).	
2.4.1. Efectos atribuibles.	
2.4.2. Otros hallazgos.	
2.5. Valoración.	

	Página
3. Cobertura Área de enfoque.	36
3.1. Definición poblaciones.	
3.1.1. Población atendida / Análisis de la cobertura.	
4. Conclusiones.	37
4.1. Conclusiones del evaluador.	
4.2. Fortalezas.	
4.3. Retos y recomendaciones.	
4.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.	
4.5. Fuentes de información.	
5. Datos del Evaluador.	41
5.1. Desarrollo.	
5.2. Perfil del evaluador.	
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	43

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), en los municipios resaltando el uso e implantación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia tal como lo establece el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México; y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

Los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Instituto Municipal de Planeación (UIPPE municipal) es el área encargada de llevar a cabo dichas funciones, en coordinación con la Tesorería, establecieron un Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2019, en el que se identificaron los Programas presupuestarios (Pp), los sujetos evaluados y el tipos de evaluación, así como el calendario de ejecución correspondiente, en términos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

Los Sujetos Evaluados, se consideran a las dependencias administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios.

En consideración de lo que se establece en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, hay la posibilidad de elaborar diferentes tipos de evaluaciones que permitirán dimensionar diversos aspectos de la política pública, siempre con el objeto de que los resultados permitan mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Por lo anterior, la Gestión para Resultados (GpR) representa una iniciativa adecuada para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública ya que es un modelo de cultura organizacional y directiva cuyo propósito es articular la planeación estratégica y el enfoque orientado a resultados, poniendo especial énfasis en los resultados obtenidos del quehacer gubernamental; como herramienta fundamental de este modelo, se presenta el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), adoptado a nivel nacional para ello se ha adecuado el marco jurídico aplicable, estableciendo las bases en el artículo 134 de nuestra Constitución, con el propósito de institucionalizar su funcionamiento y homologar los criterios necesarios.

La finalidad de esta herramienta, es optimizar la calidad del gasto público, haciendo eficiente la asignación de recursos públicos, dirigidos a satisfacer las exigencias y demandas de la población, generando un impacto en el bienestar social de la misma; aunado a lo anterior, permite organizar la producción de bienes y servicios públicos para facilitar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos.

De igual forma, en el citado artículo 134 señala que los resultados del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas, da sustento a la evaluación objetiva del gasto público, formalizando el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); este sistema se define como "el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una

valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”, conforme lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2.

La categoría programática, que es el elemento clave de ambas herramientas (PBR-SED) es la definida por los programas presupuestarios, ya que se refieren al conjunto de actividades que las instituciones definen con la finalidad de dar respuesta a la problemática detectada en la población y que a su vez crean valor público. En ellos se puede detectar los recursos empleados para atender las necesidades y demandas para las que han sido planteados, así como los resultados de las mismas; los programas se constituyen de proyectos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, orientados al cumplimiento de un objetivo o fin superior.

El presente informe, se muestran los elementos que se evaluaron del Programa Presupuestario “Alumbrado Público”, mismo que está orientado a las acciones que la Administración Municipal ha implementado en cuanto al alumbrado público deficiente contaminante, obsoleto y de mayor consumo de energía la cual afecta a las finanzas públicas municipales y que la ciudadanía reclama la alta incidencia delictiva por la falta de alumbrado en espacios públicos, se estará en el corto y mediano plazo dando un servicio público deficiente que impactaría en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el fin de fortalecer y mejorar la infraestructura, así como canalizar los apoyos directos con el fin de combatir y solucionar la problemática municipal.

La evaluación que se practicó es del tipo Específica de Desempeño, considerando los elementos programáticos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2019, así como el Plan de Desarrollo de Municipal 2019-2021 y la información obtenida del ejercicio presupuesto. Esta evaluación fue realizada por el Instituto Municipal de Planeación y tiene su soporte documental en los formatos de avance trimestral reportados por la Dirección General de Servicios Públicos, así como en la entrega de información complementaria validada por la misma Dependencia.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

MARCO JURÍDICO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2018.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales.

Municipal

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

OBJETIVOS

a) Objetivo general de la evaluación.

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp), Alumbrado Público en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información respaldada y entregada por la unidad responsable de la ejecución del programa a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos específicos de la evaluación.

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto del año anterior y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Programa Presupuestario (Pp) derivado de la evaluación.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y de la unidad responsable.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO (EED)

Contenido general.

La EED correspondiente al ejercicio 2019, realizada al Programa Presupuestario (Pp) "Alumbrado Público"; se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete, consistente en: análisis de datos; estudio de la documentación proporcionada por la Unidad Ejecutora (UE) del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La EED fue dividida en los siguientes tres rubros:

- 1.-Resultados finales del programa / productos. Contiene los resultados del Pp, derivado de las evaluaciones de seguimiento efectuadas por el Órgano superior de Fiscalización (OSFEM), así como los avances de los indicadores de la MIR, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- 2.- De los Aspectos Susceptibles de Mejora. Comprende las acciones idóneas para el fortalecimiento del Programa presupuestario (Pp).
3. Cobertura del programa. Integra los principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

Para realizar la EED y tomando en consideración el periodo a evaluar (2019), se precisa que el Pp, se compone de un proyecto presupuestario, denominado Alumbrado Público, para el ejercicio 2019, cuyo fin fue dar atención a las acciones relacionadas al cumplimiento del programa presupuestario.

1. Resultados finales del programa / productos.

Se expondrá los resultados del Proyecto que integra el Programa presupuestario (Pp).

PROYECTO: 020204010201. Alumbrado Público.

El objetivo de este proyecto es "Incluir aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta".

Para cumplir con el mismo, la Unidad Ejecutara del Pp se le realizaron revisiones, con las que se verifica el cumplimiento de los objetivos, programa y metas alcanzadas por las dependencia general y dependencia auxiliar del Gobierno Municipal y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se han aplicado los recursos; siendo las principales herramientas que contribuyen al combate a la corrupción.

De la revisión y análisis realizados para la evaluación, la información obtenida de los avances trimestrales de metas e indicadores, consistente en reportes proporcionada por el Departamento de Alumbrado Público perteneciente a la Dirección General de Servicios Públicos, se comprobó que durante los años 2018 y 2019, las acciones ejecutadas para el cumplimiento del proyecto, consistieron en la realización de:

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018, el programa tuvo un desempeño "**CRITICO**", ya que se cumplió con el **33.33 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al cuarto trimestre del 2018; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los únicos 3 indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de "**ADECUADO**" con el **100.00 %** de los indicadores cumplidos.

METAS 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Alumbrado Público	6	4	2	33.33	CRITICO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con base en datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre de 2018 (PBRM-08c).

INDICADORES 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Alumbrado Público	3	0	3	100.00	ADECUADO

Nota: */ De los 12 Indicadores de la MIR, 9 "No Aplicaron" y solo 3 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.
Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2018 (PbRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2018

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2018	33.33 %	\$177,327,734.32	\$126,272,192.55	71.21 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2018.

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2019, el programa tuvo un desempeño **"CRITICO"**, ya que se cumplió con el **33.33 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al cuarto trimestre del 2019; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los únicos 6 indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de **"CRITICO"** con el **33.33 %** de los indicadores cumplidos; los indicadores a nivel Fin y Propósito denominados: "Tasa de Variación en los índices de eficiencia energética" y "Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público", respectivamente tuvieron los niveles de cumplimiento del **100.00 %**, con una evaluación **"ADECUADA"**.

DESCRIPCIÓN DE METAS 2019

No.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programada 2019	Alcanzada 2019	% de cumplimiento
1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias	Luminaria	12,000	10,567	80.06
2	Colocar adornos alusivos a fiestas patrias y Navidad	Adorno	100	98	98.00
3	Reponer Postes por percances automovilísticos	Poste	80	50	62.50
4	Atender a escuelas	Escuela	90	72	80.00
5	Dar mantenimiento de alumbrado público a Dependencias Gubernamentales	Mantenimiento	70	61	87.14
6	Dar mantenimiento a vialidades primarias de alumbrado público	Avenida	11	33	300.00

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08c).

METAS 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Alumbrado Público	6	4	2	33.33	CRITICO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08c).

INDICADORES 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Departamento de Alumbrado Público	6	4	2	33.33	CRITICO

Nota: */ De los 12 Indicadores de la MIR, 6 "No Aplicaron" y solo 6 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2019

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2019	33.33 %	\$ 124,899,426.68	\$50,311,660.73	40.28 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2019.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario "Alumbrado Público", se detectaron 4 aspectos susceptibles de mejora, así como las actividades para mejorar el desempeño y resultados gubernamentales a seguir, las cuales se enumeran en el siguiente cuadro:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
1	<p>En la meta: Dar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 88.06%</p> <p>Derivado del análisis se observa que no se realizó el suministro eléctrico, herramientas y parque vehicular necesario para el cumplimiento de esta meta, en atención a la demanda ciudadana.</p> <p>Es factible que la luminaria sea adecuada a las especificaciones técnicas requeridas para su adecuado funcionamiento.</p> <p>De igual manera se detecta la falta de personal para efectuar los trabajos preventivos y correctivos a las luminarias.</p>	<p>- Atender por colonia para proporcionar la atención adecuada del servicio de alumbrado, en conjunta comunicación con COPACIS, Delegados, Ayuntamiento y ciudadanía en general.</p>
2	<p>En la meta: Reponer postes por percances automovilísticos</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 62.50 %</p> <p>Derivado del análisis se observa que no se realizó el suministro eléctrico, herramientas y parque vehicular necesario para el cumplimiento de esta actividad, lo que no ha permitido tener una iluminación adecuada en las principales avenidas del municipio, así como la falta de sustitución por deterioro de los mismos, de no atenderse en tiempo y forma se empezarán a crear zonas con índice delictivo por la carencia de postes para la colocación de luminarias. Además de no contar con el personal suficiente para efectuar este trabajo</p>	<p>Atención de inmediata del poste que se reporta como averiado por percance automovilístico y que el mismo genere conflicto vial.</p> <p>-Implementación de supervisiones de campo que nos permitan identificar los postes averiados en calles, avenidas, parques y plazas públicas.</p> <p>- Por parte de la Tesorería Municipal, verificar el cumplimiento del presupuesto autorizado para la adquisición de equipo vehicular (torretas y grúa de carga).</p>
3	<p>En la Meta: Atender a escuelas públicas</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 80.00 %</p> <p>Derivado del análisis se observa que no se realizó el suministro eléctrico, herramientas y parque vehicular necesario para el cumplimiento de esta actividad, de igual manera se detecta la falta de personal para realizar esta actividad.</p>	<p>Actualmente se cuenta con personal calificado que detecta y soluciona los problemas de más frecuencia dentro de las instituciones públicas, lo que nos permitirá dar mantenimiento a las escuelas que requieran el servicio, de acuerdo a la capacidad actual con la que se cuenta.</p>

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
4	<p>En la Meta: Dar mantenimiento de alumbrado público a dependencias gubernamentales</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 87.14 %</p> <p>Derivado del análisis se observa que no se realizó el suministro eléctrico, herramientas y parque vehicular necesario para el cumplimiento de esta actividad.</p>	<p>Se atienden de acuerdo al reporte telefónico o por oficio, de la falta de energía eléctrica reportada por lo titulares y/o encargados de las oficinas gubernamentales, tanto de manera interna como externa, y se encargan los empleados calificados en materia eléctrica de identificar la causa del conflicto para su atención adecuada y eficiente.</p>

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

3. Cobertura del Programa.

Para la atención de este rubro, se evaluó en qué medida las acciones comprometidas del Pp se han dirigido efectivamente a su cumplimiento, para lo cual se llevó a cabo la recopilación de la información y se realizó un análisis del desempeño del programa en el ejercicio presupuestal 2019, resaltando las principales, fortalezas, oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas de la cobertura.

Fortalezas.

Personal capacitado para desarrollar actividades correspondientes al Alumbrado Público. Disponibilidad de personal para el desarrollo de actividades concernientes al alumbrado. Censo de luminarias otorgado por CFE (Comisión Federal de Electricidad), que permite identificar la ubicación de las luminarias. Se cuenta con el parque vehicular en las condiciones necesarias para realizar el mantenimiento de alumbrado público.

Oportunidades.

Crear trabajos en conjunto con CFE (Comisión Federal de Electricidad), para abarcar el alumbrado en vialidades. Trabajar en conjunto con las Autoridades Auxiliares (COPACI y Delegación) para realizar el levantamiento de luminarias que necesiten cambio o reparación, así como la instalación de nuevas. Dar cursos de actualización y capacitación al personal de alumbrado a través de proveedores de tecnología LED. Atender con Alumbrado Público las áreas de incidencia delictiva identificadas por Seguridad Pública.

Debilidades.

Falta de material (cable, balastos, focos, fotoceldas, postes). No abarcar servicio de mantenimiento en zonas federales. Desconocer cuando se deshabilita el funcionamiento de una luminaria. Que el material no cumpla con los requisitos técnicos, para un adecuado funcionamiento.

Amenazas.

Alto índice de delincuencia que daña y roba las instalaciones de alumbrado público. Los cambios del clima (lluvia), impidiendo dar mantenimiento a las luminarias. El pesado tráfico vehicular, para el traslado al lugar en donde se realizará la reparación de luminarias. Que el material no cumpla con los requisitos técnicos, para un adecuado funcionamiento. Variaciones de voltaje que dañan las luminarias.

Contenido específico.

En este apartado incluyen los datos generales del Programa Presupuestario (Pp) a evaluar.

1. Datos generales.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Unidad responsable.	Dirección General de Servicios Públicos.
Unidad ejecutora.	Departamento de Alumbrado Público.
Clave presupuestal del Programa.	02020401.
Nombre del programa.	Alumbrado Público.
Nombre de su proyecto.	Alumbrado Público.
Tipo de Evaluación y año a evaluar.	Específica de Desempeño; ejercicio fiscal 2019.
Presupuesto autorizado */	\$124,899,426.68
Presupuesto modificado */	\$ 124,899,426.68
Presupuesto ejercido */	\$ 50,311,660.73
Cobertura.	Área de enfoque (Todas las comunidades del municipio).

Nota: * / Cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2019.
Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación.

Alineación del Pp con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

Con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Su alineación ésta enfocada al Pilar Territorial "Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente".

Las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.

Líneas de Acción:

- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.
- Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.

3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.
- Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.

- Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades.
- Promover ciudades compactas que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Su alineación ésta enfocada al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

En el Tema: Energía asequible y no contaminante y Subtema: Electrificación y alumbrado público.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

Objetivo General 1: Cubrir el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades, así como dar seguridad a los ciudadanos a las actividades económicamente activas, sociales, culturales y recreativas donde exista la necesidad de una luminaria dentro del municipio.

Estrategia 1: Identificar a través de recorridos nocturnos, las luminarias que requieren mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las diferentes comunidades.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar la supervisión de recorridos de campo permitiendo obtener un censo de las luminarias identificadas para dar mantenimiento preventivo y correctivo.

1.2 Dar capacitación a las brigadas en conjunto con CFE para el adecuado mantenimiento de las luminarias.

Estrategia 2: Implementar un tercer turno para atacar frontalmente la deficiencia del alumbrado público en las vialidades primarias.

Líneas de Acción:

- 1.1 Contratar personal capacitado y con experiencia en trabajo de tercer turno en vías de comunicación de alto riesgo.
- 1.2 Mantener en óptimas condiciones la instalación eléctrica de luminarias en zonas de incidencia delictiva y/o alto riesgo.

Estrategia 3: Incluir y efectuar trabajos en conjunto con los COPACI y Delegación para identificar luminarias. en mal estado.

Líneas de Acción:

- 1.1 Efectuar reuniones de trabajo con los COPACI para que intervengan como ciudadanos auxiliares en la identificación de las luminarias en condiciones de mantenimiento y/o reparación de luminarias.
- 1.2 Capacitar a las dependencias auxiliares para identificar si el mantenimiento preventivo y correctivo es una acción a ejercer por el municipio o por Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Estrategia 4: Mantenimiento continuo a dependencias gubernamentales, escuelas públicas y parques recreativos de convivencia familiar.

Líneas de Acción:

- 1.1 Atender escuelas a través de lo solicitado por los Consejos Estudiantiles o Directivos titulares de las instituciones.
- 1.2 Dar el óptimo mantenimiento a las dependencias gubernamentales para un servicio de calidad.

Con los ODS de la Agenda 2030.

Por último se precisa que el Pp fue alineado a tres de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuales son los siguientes:

Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2. Resultados/productos.


2.1. Descripción del Programa.

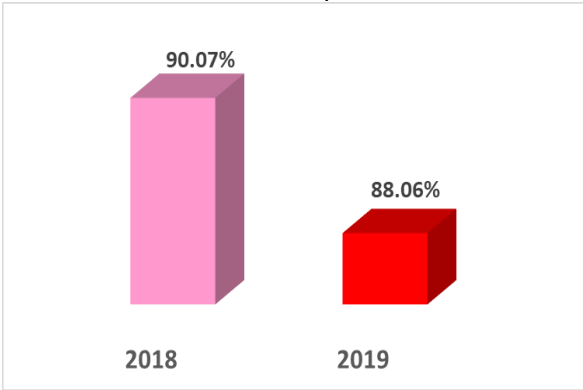
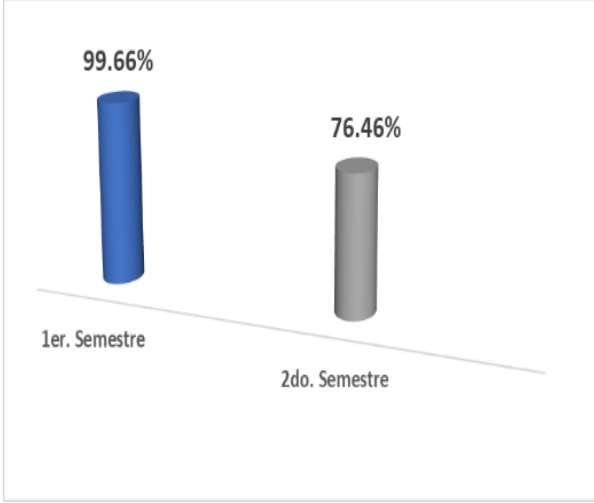
"Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para e desarrollo de las actividades".

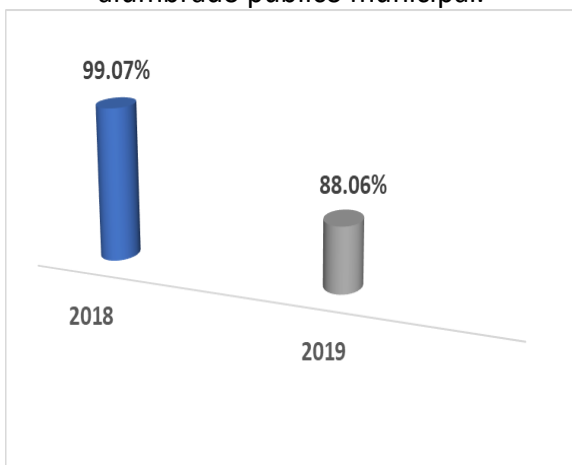
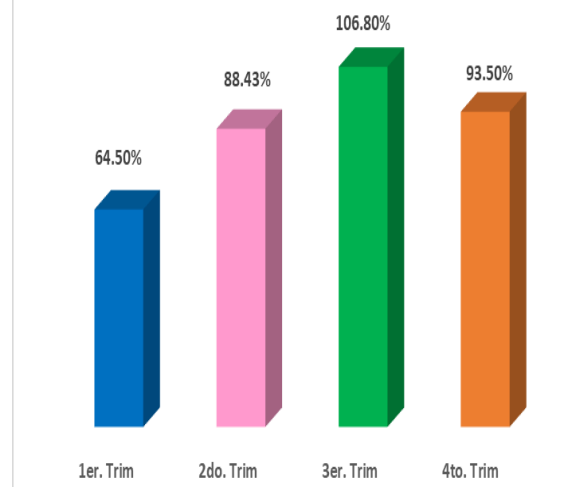
Descripción que se encuentra referida en las Descripciones Clasificación Funcional-Programática Municipal 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

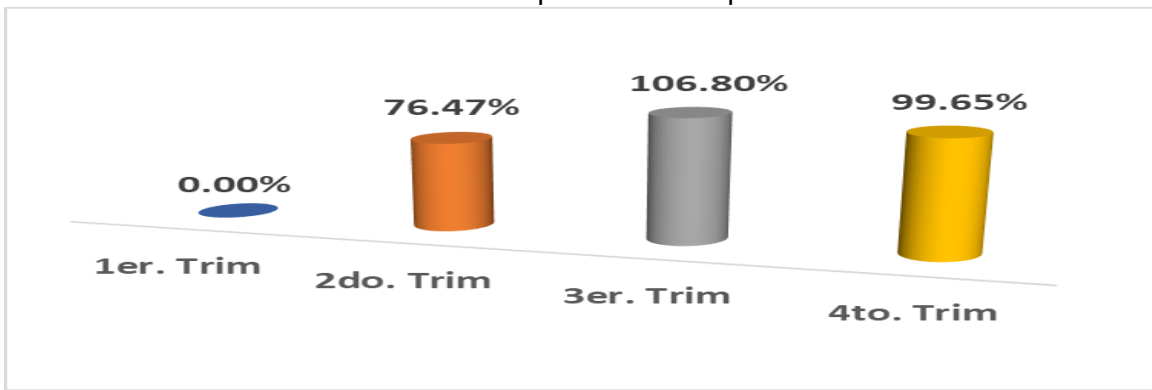
2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

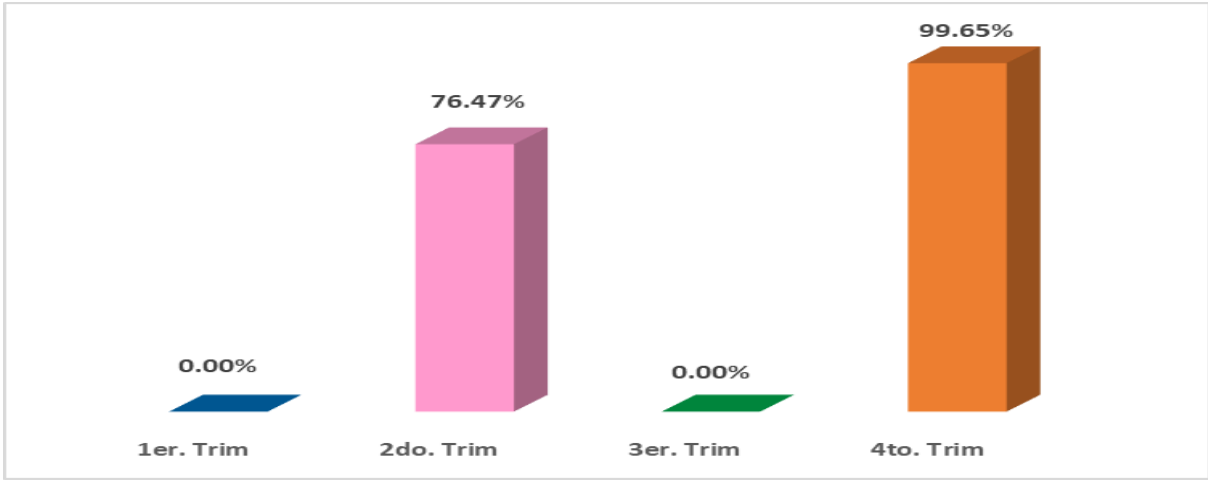
Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia para la EED, que refieren que se deben seleccionar un máximo de 5 indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa; mismos que se refieren a continuación:

Concepto del Indicador	Datos de Indicador						
Nombre:	(P) Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.						
Definición:	Mide la eficiencia en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.						
Sentido:	Ascendente.						
Método de Cálculo:	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$.						
Unidad de medida:	Luminaria.						
Frecuencia de medición:	Anual.						
Línea base:	100.00 %.						
Meta 2019:	100.00 %.						
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.						
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.						
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador 2019						
<p>Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.</p>  <table border="1"> <caption>Data for Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de Variación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de Variación (%)	2019	100.00%	2018	100.00%	<p>Instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.</p> <p>Luminarias 28,630</p> <p>Luminarias 28,630</p>
Año	Tasa de Variación (%)						
2019	100.00%						
2018	100.00%						
Descripción de la meta anual.							
Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual.							
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019 (PbRM-08b).	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).						

Concepto del Indicador	Datos de Indicador												
Nombre:	(C1) Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.												
Definición:	Mide la eficiencia en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado.												
Sentido:	Descendiente.												
Método de Cálculo:	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100.												
Unidad de medida:	Mantenimiento.												
Frecuencia de medición:	Semestral.												
Línea base:	100.00 %.												
Meta 2019:	100.00 %.												
Valor 2019 (alcanzado):	88.06 %.												
Valor inmediato anterior (2018):	90.07 %.												
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por semestre 2019												
<p>Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>90.07%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>88.06%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	90.07%	2019	88.06%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por semestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Semestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Semestre</td> <td>99.66%</td> </tr> <tr> <td>2do. Semestre</td> <td>76.46%</td> </tr> </tbody> </table>	Semestre	Porcentaje	1er. Semestre	99.66%	2do. Semestre	76.46%
Año	Porcentaje												
2018	90.07%												
2019	88.06%												
Semestre	Porcentaje												
1er. Semestre	99.66%												
2do. Semestre	76.46%												
Descripción de la meta anual													
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado durante 2019.													
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019 (PbRM-08b).	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).												

Concepto del Indicador	Datos de Indicador
Nombre:	(A1.1) Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.
Definición:	Mide las fallas del sistema de alumbrado público municipal.
Sentido:	Descendiente.
Método de Cálculo:	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100.
Unidad de medida:	Falla.
Frecuencia de medición:	Trimestral.
Línea base:	100.00 %.
Meta 2019:	100.00 %.
Valor 2019 (alcanzado):	88.06 %.
Valor inmediato anterior (2018):	90.07 %.
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019
<p>Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.</p> 	
Descripción de la meta anual.	
Fallas gestionadas para la atención en el sistema de alumbrado público municipal.	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019 (PbRM-08b).	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Concepto del Indicador	Datos de Indicador										
Nombre:	(A1.2) Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.										
Definición:	Mide la gestión de insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.										
Sentido:	Ascendente.										
Método de Cálculo:	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.										
Unidad de medida:	Mantenimiento.										
Frecuencia de medición:	Trimestral.										
Línea base:	100.00 %.										
Meta 2019:	100.00 %.										
Valor 2019 (alcanzado):	88.06 %.										
Valor inmediato anterior (2018):	No Disponible.										
Avance del Indicador por trimestre 2019											
<p>Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>  <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>76.47%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>106.80%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>99.65%</td> </tr> </tbody> </table>		Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	0.00%	2do. Trim	76.47%	3er. Trim	106.80%	4to. Trim	99.65%
Trimestre	Porcentaje										
1er. Trim	0.00%										
2do. Trim	76.47%										
3er. Trim	106.80%										
4to. Trim	99.65%										
Descripción de la meta anual											
Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.											
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019 (PbRM-08b).	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).										

Concepto del Indicador	Datos de Indicador										
Nombre:	(A 1.3.) Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.										
Definición:	Mide la eficiencia en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.										
Sentido:	Ascendente.										
Método de Cálculo:	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.										
Unidad de medida:	Mantenimiento.										
Frecuencia de medición:	Trimestral.										
Línea base:	100.00 %.										
Meta 2019:	100.00 %.										
Valor 2019 (alcanzado):	88.06 %.										
Valor inmediato anterior (2018):	No Disponible.										
Avance del Indicador por trimestre 2019											
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.											
 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>76.47%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>99.65%</td> </tr> </tbody> </table>		Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	0.00%	2do. Trim	76.47%	3er. Trim	0.00%	4to. Trim	99.65%
Trimestre	Porcentaje										
1er. Trim	0.00%										
2do. Trim	76.47%										
3er. Trim	0.00%										
4to. Trim	99.65%										
Descripción de la meta anual											
Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.											
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019 (PbRM-08b).	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).										

2.3 Avance de Indicadores y análisis de las Metas.

Se realizó un análisis de los indicadores seleccionados, para lo cual se consideraron los criterios de selección establecidos en los Términos de Referencia (TdR), respecto de las metas determinadas en el ejercicio evaluado, así como de los indicadores en el año anterior.

Una vez que obtenga la ponderación final, se establecerá un nivel de cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en donde:

Tabuladores y Niveles de Cumplimiento		
TABULADORES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90% o más	ADECUADO	LA MEJOR CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
80.00% - 89.99%	BUENO	SE ENCUENTRA EN UN ESTATUS POSITIVO, POR LO CUAL EXHORTAMOS A CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO A FIN DE ALCANZAR LA CALIFICACIÓN MAS ALTA
70.00% - 79.99%	SUFICIENTE	SE DEBEN REORIENTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU DESEMPEÑO, ENCUENTRA EN UN NIVEL INTERMEDIO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
50.00% - 69.99%	INSUFICIENTE	SE REQUIERE ANALIZAR Y REORIENTAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL DESEMPEÑO
0.00% - 49.99%	CRÍTICO	ES URGENTE REALIZAR UN ANALISIS DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA FUNCIÓN Y SE REDOBLAN ESFUERZOS A FIN DE SUPERAR SU CALIFICACIÓN

En la tabla siguiente, se muestra, conforme a los parámetros referidos, el desempeño de los indicadores evaluados:

Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Meta % Programada	Meta % alcanzada	Nivel de cumplimiento	Desempeño
Propósito	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	100.00%	100.00%		Adecuado
Componente	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	100.00 %	88.06 %		Bueno
Actividad 1.1	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	100.00 %	88.06 %		Bueno
Actividad 1.2	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	100.00 %	88.06 %		Bueno
Actividad 1.3	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	100.00 %	88.06 %		Bueno

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Es necesario comentar que la MIR del Pp del ejercicio presupuestal 2019, se compone de un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión, mismos que en su conjunto contribuyen al logro de objetivos general y específicos del programa, a través de las actividades sustantivas expresadas en los indicadores de desempeño del Departamento de Alumbrado Público adscrito a la Dirección General de Servicios Públicos.

Como resultado de la EED al Pp en comento, y con base en la semaforización de los indicadores, se observa que las metas comprometidas en ellos mostraron el siguiente comportamiento:

El siguiente parámetro de medición de cumplimiento por color correspondiente a los 12 indicadores que integran la MIR del Pp que se evalúa del ejercicio presupuestal 2019.

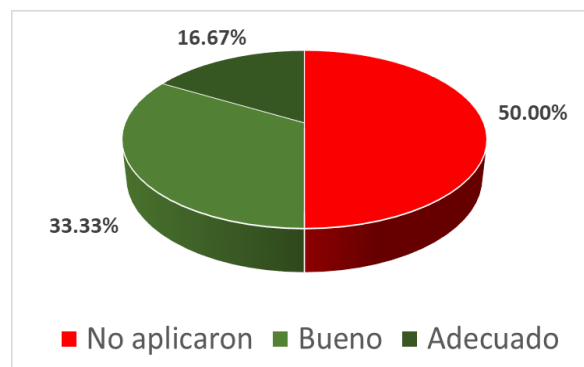
INTERVALOS, NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Cifras	0.00%-49.99%	50.00%-69.99%	70.00%-79.99%	80.00%-89.99%	90.00% o más	Indicadores de la MIR 2019
	Crítico	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Adecuado	
Absolutos	6 */	0	0	4	2	12
Porcentaje	50.0	0	0	33.33	16.67	100.00

Nota: */ Número de indicadores que "No aplicaron". La MIR ésta integrada de 12 indicadores y solo 6 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento del Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Desempeño de las metas de los indicadores del Pp, MIR 2019 según intervalo



Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

2.4 Resultados (cumplimiento de los objetivos).

2.4.1 Efectos atribuibles.

En el presente rubro se deben considerar los resultados relevantes que provienen de evaluaciones y que, en caso de no contar con ellas, se deberán de identificarlas razones por las cuales no se han realizado y si se considera necesario practicarlas.

El equipo evaluador investigó al interior de la dependencia, y concluyó que las únicas evaluaciones que se han practicado son sobre el cumplimiento trimestral de metas e indicadores, este tipo de evaluaciones, se consideran necesarias y se procedió a:

- La evaluación es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.
- Tomando en consideración dicha definición, y que el objetivo de la dependencia es el procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos, y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, no existen elementos suficientes para medir los efectos del Pp en beneficio de la ciudadanía, debido a la transversalidad de la dependencia, que comprende participación en políticas, objetivos y líneas de acción de carácter general y específico en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.
- Conforme a lo anterior, se precisa que en la Dirección General de Servicios Públicos a través del Departamento de Alumbrado definió una población beneficiaria, de 541,051 habitantes del municipio.

2.4.2. Otros hallazgos.

En este apartado se incluyen hallazgos relacionados con el desempeño del programa presupuestario “Alumbrado Público” que provienen de las recomendaciones que se tienen disponibles realizadas en el ejercicio presupuestal 2019, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Programa presupuestal Programa Anual 2019	Recomendación
Alumbrado Público	Continuar con las estrategias, a fin de implementar acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Indicadores de la MIR Programa Anual 2019	Frecuencia	Resultados (%)	Recomendaciones
Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal	Trimestral	100.00	El ayuntamiento en el primer trimestre evaluado desarrolló este indicado, con un alcance del 100 por ciento. Derivado de lo anterior, se recomienda continuar implementando estrategias encaminadas a la identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Trimestral	No desarrollado	La entidad municipal en el primer trimestre evaluado no desarrollo este indicador. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar acciones orientadas a la gestión de insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Trimestral	No desarrollado	La entidad fiscalizable en el primer trimestre evaluado no desarrollo este indicador. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones encaminadas al mantenimiento del sistema de alumbrado público.

2.5 Valoración.

Matriz de Indicadores de Resultados 2019, correspondientes a los cinco indicadores seleccionados.

Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componente					
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Actividad					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.

Observaciones generales sobre los indicadores.

Valoración de los hallazgos identificados.

De la revisión y análisis que se llevó a cabo a los indicadores seleccionados, se tienen los siguientes hallazgos:

INDICADOR	
Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo si describe el objetivo del indicador.</p> <p>El nombre y las variables del indicador son congruentes y que determinan de manera precisa lo que se requiere medir.</p> <p>Con relación a los supuestos de la MIR, si considera el factor externo, como lo establece la MML.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. En términos generales se recomienda continuar con las acciones y estrategias, para lograr el objetivo y que ayuden a otorgar a la población del municipio el servicio de la instalación de luminarias en las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una mayor visibilidad nocturna en las calles de su comunidad.</p>

INDICADOR	
Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Los elementos del indicador (denominación, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación), si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo de este indicador si cumple con la sintaxis establecida para su construcción en nivel "Componente" el cual indica el producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado.</p> <p>En relación con las variables para la construcción de la fórmula de cálculo, son consistentes con lo que se necesita medir.</p>	<p>Debido a que este indicador tuvo un alcance del 88.06 por ciento en el cumplimiento del objetivo, calificado como "Bueno", en la Evaluación de la Gestión Pública, se encuentra en un estatus positivo, por lo cual se exhorta a considerar las acciones que mejoren su desempeño a fin de alcanzar la calificación más alta. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas programadas en el indicador, así como alinearlas con base al presupuesto.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El nombre del indicador si hace referencia al resultado de la aplicación de la fórmula que es un porcentaje.</p> <p>El resumen narrativo si cumple con la sintaxis establecida para un indicador con nivel de "Actividad" el cual indica se utilice un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento.</p>	<p>El indicador tuvo un alcance del 88.06 por ciento en el cumplimiento, calificado como "Bueno", en la Evaluación de la Gestión Pública, se encuentra en un estatus positivo, por lo cual se exhorta a considerar las acciones que mejoren su desempeño a fin de alcanzar la calificación más alta. Se recomienda continuar implementando estrategias efectivas encaminadas a la identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El nombre del indicador es consistente, debido a que si hace referencia al resultado de la aplicación de la fórmula que es un porcentaje.</p>	<p>Este indicador tuvo un alcance del 88.06 por ciento en su nivel de cumplimiento, obteniendo la calificación de "Bueno", en la Evaluación de la Gestión Pública, se encuentra en un estatus positivo, por lo cual se exhorta a considerar las acciones que mejoren su desempeño a fin de alcanzar la calificación más alta. Se recomienda implementar acciones eficientes orientadas a la gestión de insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Todos los elementos del indicador mantienen consistencia.</p> <p>El objetivo o resumen narrativo si cumple con la sintaxis para su elaboración en el nivel de "Actividad" el cual indica se debe utilizar un sustantivo derivado de un verbo + complemento.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 88.06 por ciento, obteniendo la calificación de "Bueno", en la Evaluación de la Gestión Pública, se encuentra en un estatus positivo, por lo cual se exhorta a considerar las acciones que mejoren su desempeño a fin de alcanzar la calificación más alta. Por lo que se recomienda implementar acciones eficientes y eficaces encaminadas al mantenimiento del sistema de alumbrado público.</p>

3. Cobertura área de enfoque

Uno de los componentes del Pp, es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

3.1. Definición de Poblaciones.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial y objetivo se puede considerar a la población total que habita en municipio y aquella que requiera de un trámite en materia de reparación de luminarias, entonces se está hablando de una población total de 531,041 según cifras del INEGI al 2015, y esa también será la población atendida, ya que en un sentido de buenas prácticas administrativas se da una solución a las necesidades de la población, la cual ésta distribuida en 148,327 viviendas, ocupadas por 529,084 personas en los 42 fraccionamientos urbanos, 40 colonias urbanas, 30 unidades en condominio, 12 ejidos y 13 pueblos, según cifras del INEGI (2015) tomadas del Cuaderno Estadístico Municipal 2018.

3.1.1 Población atendida / Análisis de la Cobertura.

Considerando lo señalado en el punto que antecede, se realiza el análisis de la cobertura del Pp en relación con sus áreas de enfoque de que la Población potencial y objetivo es la población total de municipio, es decir 531,041 habitantes. Cubriendo un total de 31,797

luminarias existentes según censo realizado por la CFE (Comisión Federal de Electricidad) información proporcionada por el Departamento de Alumbrado Público de la Dirección General de Servicios Públicos.

4. Conclusiones

4.1 Conclusiones del evaluador

En este apartado se determina un juicio sintético del desempeño del Pp que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar el logro del Fin y el Propósito del programa.

Se evaluó el Pp, con el objeto de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión, la cual va orientada a resultados. Para ello, se analizó la lógica y la congruencia del diseño del programa, estructurada en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la coherencia con la normatividad aplicable por los ejecutores del programa, por lo que se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se detectó que no se desarrolló el Indicador Fin del programa de la MIR.
- Se observó que se cumple con la aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
- No se detectó un monitoreo sistemático por parte del área responsable, en el cumplimiento de los indicadores de la MIR (que pudieran detectar posibles desviaciones o incumplimiento de estos en el ejercicio que se reporta), lo que si se lleva a cabo con las metas de actividades establecidas en el programa de trabajo del Departamento de Alumbrado Público adscrito a la Dirección General de Servicios Público.
- Que las construcciones de los indicadores seleccionados para evaluación, cumplen con lo establecido en la MML.

- Se identificó que en la MIR, existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo si cumplen con las sintaxis establecida por la MML.
- Que en formato de la MIR en el rubro de "Supuestos", si describen los factores externos que son controlables por la instancia del Pp, cuya ocurrencia es necesaria para el cumplimiento de objetivos del programa.

4.2 Fortalezas.

- Personal capacitado para desarrollar actividades correspondientes al Alumbrado Público.
- Disponibilidad de personal para el desarrollo de actividades concernientes al alumbrado.
- Censo de luminarias otorgado por CFE (Comisión Federal de Electricidad), que permite identificar la ubicación de las luminarias.
- Se cuenta con el parque vehicular en las condiciones necesarias para realizar el mantenimiento de alumbrado público.

4.3 Retos y recomendaciones.

Retos:

De continuar con las circunstancias y acciones que la Administración Municipal en cuanto al alumbrado público deficiente contaminante, obsoleto y de mayor consumo de energía la cual afecta a las finanzas públicas municipales y que la ciudadanía reclama la alta incidencia delictiva por la falta de alumbrado en espacios públicos, se estará en el corto mediano plazo dando un servicio público deficiente que impactaría en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Recomendaciones:

Con las diversas acciones de adquisición de equipos y materiales de nuevas tecnologías que cumplan con las normas oficiales vigentes, se logrará ofrecer un mejor servicio de alumbrado público a la ciudadanía que se traduzca, en espacios públicos mejor iluminados para una sana convivencia en los mismos, así como la sustentabilidad al medio ambiente contribuyendo a reducir el calentamiento global.

Así también se verán reflejadas y traducidas en mejoras económicas para la ciudadanía y la administración pública en el pago por el consumo de energía del alumbrado público, la cual también permitirá reducir los índices delictivos en las zonas geográficas que hoy en día están consideradas de alto riesgo.

4.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

En este apartado se presenta la evolución del presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el Pp.

Evolución del presupuesto del Pp "Alumbrado Público" periodo 2018-2019. (pesos mexicanos)

Presupuesto de Egresos	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto ejercido
Ejercicio fiscal 2018	\$220,400,023.68	\$177,327,734.32	\$126,272,192.55
Ejercicio fiscal 2019	\$124,899,426.68	\$124,899,426.68	\$50,311,660.73

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación con cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2019.

En 2019 se ejerció el 40.28 por ciento del total del presupuesto modificado; y para el ejercicio fiscal del 2018, el 71.21 por ciento se ejerció del total presupuesto modificado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas, así como alinearlas con base al presupuesto.

La entidad municipal alcanzó el 33.33 por ciento en promedio en el cumplimiento de metas e indicadores analizados del Pp establecidos en su Programa Anual 2019; y ejerció el 40.28 por ciento del monto presupuestal, por lo que urge realizar un análisis de las acciones encaminadas a mejorar la función y se redoblen esfuerzos a fin de alcanzar el cumplimiento del objetivo del Pp.

4.5. Fuentes de información.

En este apartado se señalan los documentos que se utilizaron para el desarrollo y aplicación de la evaluación.

DOCUMENTOS
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
Agranda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.
Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
Cuaderno Estadístico Municipal 2018.
Formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM-08c y PbRM-08d) 2018 y 2019, del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

5. Datos del Evaluador.

En este apartado se incluyen los datos generales del evaluador y la persona coordinadora de la evaluación.

Coordinador: Carlos Antonio Guzmán Hernández, Director del Instituto Municipal de Planeación.

Equipo Evaluador: Sonia Alonso Gaytán, Asistente de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal.

5.1. Desarrollo.

Para el desarrollo de la presente evaluación, se consideró la documentación oficial existente en las áreas administrativas del Departamento de Alumbrado Público y en la Dirección General de Servicios Públicos; Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 proporcionado por la Tesorería Municipal; los formatos del Avance trimestral de metas física por proyecto (PbRM-08c), las Fichas técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa (PbRM-08b) de los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019 contenidas en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Asimismo, se tomaron en consideración las recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

5.2. Perfil del evaluador.

Este punto refiere el perfil profesional del evaluador y su equipo de trabajo que desarrolló la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario (Pp).

Fue realizada por personal de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal y coordinado por el Director del Instituto Municipal de Planeación, con conocimientos en materia de planeación, evaluación y programación, con profesiones de: Licenciatura en Economía y Licenciatura en Ingeniería-Arquitectura, respectivamente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas

Eje transversal del Plan de Desarrollo: Nivel de agrupación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mediante el cual se definen objetivos, estrategias y líneas de acción de carácter principalmente administrativo que apoyan la ejecución de los programas sustantivos,

Ejercicio Fiscal: Período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Ejercicio Presupuestario: Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados; normalmente coincide con el año natural.

Evaluación: Es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Formatos PbRM: Documentos diseñados por la Secretaría para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación una vez que ha sido autorizado por las instancias correspondientes.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Indicador: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Indicador de Gestión: Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de Servicios y Gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Manual para la Programación y Presupuestación Municipal: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

Marco Jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas se pueden clasificar de acuerdo a su dimensión en: globales, sectoriales e institucionales; por su extensión en: estatales, regionales y locales; en función al tiempo: largo, mediano y corto plazo; por unidad ejecutora o responsable: directas e indirectas; por su destino económico del gasto; de operación y de ampliación de la capacidad; por el alcance programático: de resultados e intermedias; por su efecto en la producción: de eficiencia y de productividad.

PEM 2019: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2019

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento de planeación que define los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y establece las principales políticas públicas y líneas de acción que el gobierno municipal toma en consideración para elaborar los programas que se derivan de este documento rector.

Presupuesto Autorizado: Al monto de recursos que la Legislatura autoriza ejercer en un ejercicio fiscal, a través de la aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos, y el cual es comunicado a las dependencias y organismos auxiliares por la Secretaría.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Presupuesto de Egresos Municipal: Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto Ejercido: Importe de las erogaciones realizadas, respaldadas por los documentos comprobatorios presentados a la dependencia u organismo auxiliar una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Programa Anual: Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED): Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica, el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN): Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

Termino de Referencia: contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

Unidad Ejecutora: Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable, en la cual se desconcentra parte de ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

Unidad responsable: Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.